



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

CASTILLO
LOPEZ JOSE
- 24116401G

Firmado
digitalmente por
CASTILLO LOPEZ
JOSE - 24116401G
Fecha: 2018.07.10
13:21:30 +02'00'

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a M^a Isabel Corral Carrillo

Concejales Asistentes

D. Germán Medina Telero.

D^a Elisenda Palma García.

D. Felipe Fernández Moreno.

D. Antonio M^a Córdoba Molina

D^a M^a Pilar Espínola Sánchez.

Concejal no Asistente

D. Félix García Palma.

SECRETARIO:

D. José Castillo López.

En la localidad de Calicasas siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Corral Carrillo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Castillo López que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Dada lectura al acta de la sesión anterior Extraordinaria, celebrada el día ocho de mayo de dos mil dieciocho, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes al acto.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

CASTILLO
LOPEZ
JOSE -
24116401G

Firmado
digitalmente por
CASTILLO LOPEZ
JOSE - 24116401G
Fecha: 2018.07.10
13:21:51 +02'00'

SEGUNDO.- REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario de la Corporación da lectura al Requerimiento efectuado a esta Entidad Local por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En el mismo se nos comunica el incumplimiento del Plan Económico Financiero en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, en aplicación del art. 25.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deberemos de adoptar un acuerdo de no disponibilidad de créditos y la correspondiente retención de los mismos para garantizar en la Liquidación del ejercicio 2018 el cumplimiento de las Reglas Fiscales conforme a los objetivos marcados en el Plan Económico Financiero 2016/2017. Dicho acuerdo deberá ser objeto de comunicación a este centro directivo.

El Pleno acuerda por unanimidad por todos los miembros de derecho asistentes al acto que en el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018 se declaren créditos no disponibles en las partidas de gastos afectadas al Plan Económico Financiero 2016/2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Así mismo se de cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

TERCERO.- DECRETO DE LA ALCALDA 5/2018.

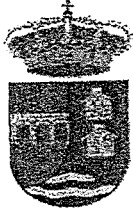
Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da lectura íntegra al siguiente Decreto emitido por ella:

DOÑA MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (GRANADA), por medio del presente vengo a emitir el siguiente:

DECRETO 5/2018

Vista la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2017, donde hay Gastos Pendiente de Reconocer y incorporar como Proyecto en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 2018.

Visto que los Gastos Pendiente de Incorporar como Proyectos con financiación afectada en el Presupuesto Ordinario de 2018 son:



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS
(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

CASTILLO
LOPEZ JOSE
-
24116401G

Firmado
digitalmente por
CASTILLO LOPEZ
JOSE - 24116401G
Fecha: 2018.07.10
13:22:46 +02'00'

AÑO	TIPO ORGANO GESTOR	NUMERO	DENOMINACION	IMPORTE
2016	2 46106	1	DIPUTACION- AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS	5.404,00
2016	3 45109	1	PROGRAMA EMPLEO JOVEN 2016	3.905,76
2017	2 45107	1	SUBV. PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2017/2018	12.176,96
2017	2 75006	1	URB. INTERIOR Y ADECENTAMIENTO DEL CEMENTERIO	20.000,00
2017	2 76102	1	INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017/2018	43.790,00
2017	2 PFEA	1	SUBVENCION PFEA ORDINARIO 2017/2018	13.800,60
2017	2 PFEA	1	SUBVENCION PFEA ORDINARIO 2017/2018	30.668,00
2017	2 PFEA	2	APORTACION MUNICIPAL SUBV. PFEA ORDINARIO 2017/2018	1.447,20

TOTALES ACUMUNULADOS.....131.192,52

Por medio del presente vengo a resolver incorporar los siguientes como Gastos a Incorporar como Proyectos con financiación afectada en el Presupuesto Ordinario de 2018.

Unase esta resolución al expediente de la Liquidación Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2017.

El Pleno queda enterado y conforme.

CUARTO.- DECRETO DE LA ALCALDIA 6/2018:

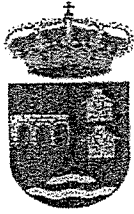
Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da lectura íntegra al siguiente Decreto emitido por ella:

DOÑA MARIA ISABEL CORRAL CARRILLO ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (GRANADA), por medio del presente vengo a emitir el siguiente:

DECRETO 6/2018

Vista la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2017, donde hay Opas Pendientes de Reconocer y incorporar y aplicar con cargo del ejercicio de 2018.

Y que se detallan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

CASTILLO
LOPEZ
JOSE -
24116401G

Firmado
digitalmente por
CASTILLO LOPEZ
JOSE -
24116401G
Fecha: 2018.07.10
13:23:08 +02'00'

OPA	01/01/2018	2018 011 91300	430,28	430,28	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	PDTE. APLICAR (0191300) AMORTIZACION PRESTAMO Nº 6107 DEL 30.11.11 AL 31.12.11
OPA	01/01/2018	2018 338 2609	613,01	613,01	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	FRA Nº 0003465087 FECHA 28.11.2017 AIRE LIBRE CONSTITUCION S/NHUMANA BANDA DE MUSICA DE CALIC
OPA	01/01/2018	2018 338 22609	257,40	257,40	CATERING ANGEL, S.L	FACTURA Nº C17 487 FECHA 22.12.2017 CHOCOLATE CALIENTE SERVIDO EL LUNES 18 DICIEMBRE 2017
OPA	01/01/2018	2018 330 22601	178,20	178,20	DULCES CALICASAS S.L	FACTURA Nº 115 FECHA 31.12.2017 15 TORTAS GRANDONAS, 2 ROSCO DE VINO PARA MERIENDA MAYORI
			1.478,89			

Por medio del presente vengo a resolver incorporar y aplicar estas OPAS con cargo al Presupuesto Ordinario de 2018.

Unase esta resolución al expediente de Aprobación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 2.018.

Dado en Calicasas a Doce de Junio de dos mil dieciocho.-

El Pleno queda enterado y conforme.

QUINTO. PADRÓN TASA BASURA 3/2018:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e informa al Pleno que se ha recibido de la Empresa Sercovira el Padrón por Tasa de Recogida de Basura del periodo 03/2018, donde aparecen 337 contribuyentes y que arroja un importe de 7.415,06€

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Padrón descrito anteriormente.

SEXTO: HORARIO ACTIVIDADES Y EVENTOS EN FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2018:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta, que entre todos los concejales se determine un horario para las fiestas patronales 2018 para los días 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2018.

La Alcaldesa propone al Pleno que el día 23 las actividades de verbena en el parque Mariana Pineda se desarrollen hasta las 3 de la madrugada.

Para los días 24 y 25 de agosto, que la verbena finalice a las 7 de la madrugada.

Para el día 26 de agosto, la verbena finalice a las 4 de la madrugada.



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

El Pleno acuerda por unanimidad de todos sus miembros asistentes al acto, aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de forma íntegra.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS:

De orden de la presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la concejala Sra. Espínola Sánchez, del grupo popular y pregunta a la Sra. Alcaldesa por la subvención de los caminos rurales.

La Sra. Alcaldesa le contesta que estamos en la lista de suplentes provisionales. No obstante se va a crear una partida en el capítulo VI de inversiones para darle el Ayuntamiento una vuelta a los caminos rurales.

Toma la palabra el Sr. Córdoba Molina y pregunta a la Sra. Alcaldesa por el asunto de la obra de la calle Málaga.

La Sra. Alcaldesa le contesta que en el próximo pleno se va a incluir el arreglo de la calle Málaga en las IFS/2018.

Toma la palabra la Sra. Espínola Sánchez y pregunta a la Sra. Alcaldesa si se ha solicitado un microbús para solucionar el problema de la obra la calle Cuesta del Almendral.

La Sra. Alcaldesa le contesta que se está tratando este asunto con la Empresa Alsa, concesionario de la Línea de Calicasas-Granada, y se está viendo la forma de solucionar que el autobús llegue a la plaza del pueblo.

Toma la palabra la Sra. Espínola Sánchez y pregunta que si se ha hecho un Plan Higiénico Sanitario de las Fiestas patronales.

La Sra. Alcaldesa le contesta que todas las empresas que vienen a prestar sus servicios durante las fiestas patronales tienen sus seguros en regla y los carnets de manipulador de alimentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Sra. Alcaldesa mandó se levantara la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.

**CORRAL
CARRILLO
MARIA ISABEL
- 44275320K**

Firmado
digitalmente por
CORRAL CARRILLO
MARIA ISABEL -
44275320K
Fecha: 2018.07.10
13:23:58 +02'00'

**CASTILLO
LOPEZ
JOSE -
24116401G**

Firmado
digitalmente por
CASTILLO LOPEZ
JOSE - 24116401G
Fecha: 2018.07.10
13:23:32 +02'00'

